



LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA



QUÉ CUALIDADES DEBERÍAS TENER PARA ESTUDIAR ESTA LICENCIATURA



Habilidades interpersonales

- Empático.
- Analítico.
- Autocrítica.



Competencias sociales

- Liderazgo.
- Apegado a normas.
- Interés en asuntos sociales y ecológicos.



Habilidades metódicas

- Conocimiento básico de física.
- Conocimiento básico de química.
- Capacidad de autoaprendizaje.

¿QUÉ VAS A APRENDER?:

En la **Licenciatura en Fisioterapia UVM** aprendes, entre otras cosas, a:

01

Manejar adecuadamente los conceptos anatómicos, fisiológicos y biológicos, para abordar los factores que influyen en el crecimiento y desarrollo humanos.

03

Manejar la base conceptual de deficiencia, discapacidad y minusvalía y sus repercusiones en el ámbito social, familiar y ocupacional.

05

Utilizar conceptos básicos sobre administración y gestión, aplicados al área de la fisioterapia.

02

Comprender los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud-enfermedad del individuo.

04

Aplicar los elementos de la ciencia de la motricidad como fundamento de la disciplina y de la práctica profesional.

06

Entender los principios éticos, normativos y legales que rigen el ámbito de la fisioterapia.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1 Presentar original del acta de nacimiento, copia de la CURP y 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- 2 Probar con documentación oficial idónea, expedida por la institución educativa de procedencia, haber concluido los estudios de educación media superior. Los estudios realizados en el extranjero deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen y contar, en su caso, con la revalidación de estudios o dictamen técnico otorgado por la autoridad educativa competente en México. El origen del certificado total de estudios del nivel medio superior o en su caso la revalidación de estudios, deberán presentarse dentro de los 45 días hábiles siguientes al inicio del primer ciclo escolar. En el supuesto de que el estudiante no entregue la documentación en el plazo señalado en el párrafo anterior, la Universidad del Valle de México, sin responsabilidad alguna para ella, podrá proceder a la suspensión del servicio educativo al estudiante.
- 3 Presentar y acreditar el examen de admisión y/o los instrumentos de diagnóstico, que en su caso establezca la Universidad.
- 4 Haber obtenido un promedio mínimo de 6.0 en el nivel educativo inmediato anterior o equivalente; salvo en el caso de la carrera de Medicina, donde éste deberá ser de 8.0. No obstante lo anterior, para tener por equivalente una asignatura será necesario que ésta haya sido acreditada, en su institución educativa de origen, con una calificación mínima de 7.0, sin perjuicio de la observancia de los demás requisitos que al efecto se establecen en el Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior.
- 5 No haber sido dado de baja definitiva institucional por indisciplina o por haber incurrido en una falta considerada como muy grave para Universidad del Valle de México en cualquiera de sus campus.
- 6 Concluir los trámites de registro en las fechas establecidas por la Universidad; de no hacerlo se perderá el derecho al ingreso, entendiéndose como renuncia a la inscripción.
- 7 Cumplir con los demás requisitos académicos y administrativos indicados en los instructivos, boletines o demás medios informativos que establezca la Universidad.
- 8 Presentar, en su caso y de acuerdo con lo previsto en el plan y programa de estudios, o en su mapa curricular, el examen de idiomas correspondiente, debiendo observar, asimismo, lo previsto en el Reglamento de Idiomas de la Universidad.
- 9 Para estudiantes de nacionalidad extranjera, con residencia en México, deberán cumplir con las disposiciones que al efecto establezca la legislación mexicana en materia migratoria.

REQUISITOS DE TITULACIÓN:

- 1 Haber obtenido el 100% de los créditos en cada una de las áreas curriculares que comprende el plan de estudios correspondiente dentro de los plazos establecidos, incluyendo las materias extracurriculares, optativas, electivas y propedéuticas, según el caso.
- 2 No tener alguna sanción académica, disciplinaria o estar suspendido en sus derechos.
- 3 Haber cumplido con toda la documentación necesaria en tiempo y forma, así como los procedimientos establecidos por el campus de conformidad a la norma educativa y demás ordenamientos institucionales.
- 4 Realizar en forma oportuna el pago de derechos con la cuota vigente al momento de realizar la solicitud correspondiente.
- 5 Obtener del área de Servicios Escolares del respectivo campus, la revisión de estudios correspondiente.
- 6 Los demás requisitos y trámites previstos en el Reglamento de Titulación de la universidad.

Para mayor referencia se debe consultar al Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior de la Universidad del Valle de México y el Reglamento de Titulación publicados en www.universidaduvm.mx/normatividad/

PLAN DE ESTUDIOS



LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA
EJES CURRICULARES

FB Fundamentos Biológicos

EF Estructura y Función

CS Comportamiento y Sociedad

GSP Gestión y Salud Pública

INV Investigación

FCP Formación Clínica y Profesional

EP Estancia Profesional

SEMESTRE
01

- Procesos biológicos
- Bases del movimiento
- Desarrollo humano y social
- Salud ambiental y estilo de vida
- Estructura y función humana
- Introducción a la fisioterapia

SEMESTRE
02

- Agresión y defensa
- Nutrición y metabolismo
- Sistema nervioso
- Aparato locomotor
- Sistema tegumentario
- Evaluación y diagnóstico I

SEMESTRE
03

- Bioética y profesionalismo
- Sistema respiratorio
- Sistema circulatorio
- Biomecánica
- Desarrollo psicomotor
- Ejercicio terapéutico

SEMESTRE
04

- Salud pública
- Interacción clínico patológico
- Fisiología del ejercicio
- Evaluación funcional
- Modalidades terapéuticas manuales
- Evaluación y diagnóstico I

SEMESTRE
05

- Bases metodológicas de la investigación
- Gestión en salud
- Entrenamiento funcional
- Fisioterapia neurológica I
- Modalidades terapéuticas
- Fisioterapia cardiopulmonar

SEMESTRE
06

- Epidemiología y bioestadística
- Interacción clínico farmacológico
- Fisioterapia ortopédica y traumatológica
- Fisioterapia neurológica II
- Fisioterapia dermatofuncional
- Fisioterapia uro gineco obstétrica

SEMESTRE
07

- Liderazgo y negociación
- Fisioterapia comunitaria
- Fisioterapia reumatológica
- Fisioterapia en actividad física y deporte
- Fisioterapia geriátrica
- Seminario integrador en fisioterapia I

SEMESTRE
08

- Desarrollo emprendedor
- Cultura internacional del trabajo
- Estancia de práctica profesional hospitalaria en fisioterapia
- Estancia de práctica profesional en fisioterapia
- Seminario integrador en fisioterapia II

Estos programas están sujetos a mejora continua por lo que pueden ser modificados sin previo aviso. Reconocimiento de Validez Oficial por la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo Secretarial No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 1988. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Estudiantes aplicables, mismos que se pueden consultar en la dirección electrónica: <http://universidaduvm.mx/web/uvm/reglamentos-uvm-vigentes>